



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

RESOLUCIÓN No. **519**
(**14 OCT 2020**)

POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA POR ENFERMEDAD

El Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" de Neiva, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Teniendo en cuenta la normatividad legal vigente se entiende como **"Incapacidad por Enfermedad General"** el reconocimiento de la prestación de tipo económico que hace la EPS a sus afiliados no pensionados, por todo el tiempo que estén inhabilitados física o mentalmente en forma temporal de su profesión u oficio habitual.

Que conforme al artículo 18 del Decreto Ley 3135 de 1968 y los artículos 8 al 18 del Decreto 1844 de 1969, el valor a pagar por concepto de incapacidad por Enfermedad General es de las dos terceras (2/3) partes que devenga el trabajador durante los primeros noventa (90) días y la mitad (1/2) del salario durante los siguientes noventa (90) días.

Que el Decreto 2943 de 2013 modifica el parágrafo 1 del artículo 40 de Decreto 1460 de 1999, el cual determina *"En el Sistema General de Seguridad Social en Salud serán a cargo de los respectivos empleadores las prestaciones económicas correspondientes a los dos (2) primeros días de incapacidad originada por enfermedad genera y de las Entidades Promotoras de Salud a partir del tercer (3) día y de conformidad con la normativa vigente. En el Sistema General de Riesgos Laborales las Administradoras de Riesgos Laborales reconocerán las incapacidades temporales desde el día siguiente de ocurrido el accidente de trabajo o la enfermedad diagnosticada como laboral. Lo anterior tanto en el sector público como en el privado"*

Que la funcionaria **MARIA NUBIA QUEVEDO GARZÓN** identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.477.620 se encuentra vinculada en la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" en las funciones de su cargo como **AUXILIAR ÁREA DE LA SALUD , CÓDIGO 412, GRADO 03.**

Que ha presentado en la oficina de Talento Humano de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" un certificado de Incapacidad medica por enfermedad General expedida por **SANITAS EPS** por **TRES (03)** días contados por el periodo comprendido del 05 de Octubre de 2020 hasta el 07 de Octubre de 2020.

Que es precedente ordenar el pago del auxilio por enfermedad correspondiente a la citada funcionaria, de acuerdo con la siguiente liquidación:

SALARIO BASE

Asignación Básica	\$1.822.129
Incapacidad cien por ciento los dos (100%-2) primeros días	\$ 121.475 ✓
Incapacidad dos terceras (2/3) partes por un (01) día	\$ 40.494 ✓
TOTAL A CANCELAR	\$ 161.969 ✓

"Servimos con Excelencia Humana"

«-----»

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia por enfermedad general a la funcionaria **MARIA NUBIA QUEVEDO GARZÓN** identificada con cédula de ciudadanía No. 26.477.620 por **TRES (03)** días contados por el periodo comprendido del 05 de Octubre de 2020 hasta el 07 de Octubre de 2020.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar el pago de la suma de **CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 161.969) M/CTE** a favor de **MARIA NUBIA QUEVEDO GARZÓN** identificada con cédula de ciudadanía No. 26.477.620 en la nómina de Octubre de 2020.

ARTICULO TERCERO: Adelantar los trámites de liquidación y pago de la incapacidad ante **SANITAS EPS** donde está cotizando en salud la funcionaria.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva a los **14 OCT 2020**

JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente

CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON
Subgerente

ROCIO CORREA ROSADA
Profesional Especializado I Talento Humano

JULIAN MAURICIO LOPEZ CLAVIJO
Profesional Universitario I Talento Humano

“Servimos con Excelencia Humana”

««

Zona Norte Calle 34 No. 8-30 Las Granjas Teléfono: 8631818 Ext. 6025	Zona Oriente Calle 21 No. 55-98 Las Palmas Teléfono: 8631818 Ext. 6308	Hospital Canaima Carrera 22 No. 26-19 Teléfono: 8631818 Ext. 6587	Zona Sur Calle 2C No. 28-113 Los Parques Teléfono: 8631818 Ext. 6200
---	---	--	---

»»

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781

ESE CARMEN EMILIA OSPINA

Nit.813005265

RELACIÓN DE NOVEDADES

Informe comprendido entre 01 De octubre Del 2020 al 31 De octubre Del 2020

Grupo : PROMOCION Y PREVENCIÓN

Concepto : INCAPACIDAD

Tipo : ENFERMEDAD GENERAL

Documento	Nombre del Empleado	Días de Novedad	V/r Base	V/r Reconocido EPS	V/r Reconocido Nómina	V/r Novedad	Fecha Inicio	Fecha Final
26477620	MARIA NUBIA QUEVEDO GARZON	3	\$ 1.822.129	\$ 40.494	\$ 182.213	\$ 161.969	2020-10-05	2020-10-07
Totales Concepto:			\$ 1.822.129	\$ 40.494	\$ 182.213	\$ 161.969		
Total Grupo:			\$ 1.822.129	\$ 40.494	\$ 182.213	\$ 161.969		

Ámbito: AMBULATORIO

Admisión: 354744 ORDEN EXT No. 903436

CADUCIDAD DE LA ORDEN: 30 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN

Fecha: 05/10/2020 10:45

Vencimiento: 04/11/2020

Paciente: CC 26477620 QUEVEDO GARZON MARIA NUBIA

Edad: 47 a 0 m 13 d Fecha nac: 22/09/1973

Género: FEMENINO

Carpeta:

PABELLON:

HABITACION:

CAMA:

APB: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS

Contrato: E.P.S. SANITAS MRC

Tipo Contrato: POS CONTRIBUTIVO

Especialidad de ingreso 06

CUM	Nombre medicamento	Presentación	Vía administración	Cantidad	Autorización	Prioridad	Dosis	Frecuencia
	SE RECOMIENDA REPOSO DESDE EL DIA 5/10/2020 AL 7/10/2020 POR 72 HORAS		OFTALMICOS	3,00	0	Alta	3	DOSIS UNICA

Justif/Posología

Casa

NO

Cant. TRES

Quien ejecuta

INFORMACION DIAGNOSTICA

CODIGO DX	TIPO DIAGNOSTICO	DIAGNOSTICO
H335	IMPRESION DIAGNOSTICA	OTROS DESPRENDIMIENTO DE LA RETINA

FIRMA PROFESIONAL

FIRMA PACIENTE

Ordenado por: MONJE CARVAJAL JORGE ALVARO Registro Médico: 3456

Dependencia: APOYO TERAPEUTICO PREMIUM

Comprometidos con su Visión...

10/05/2020

rptOrdenesMedicamentos.rpt

Fecha: 05/10/2020 10:42 Ambito: AMBULATORIO Admisión: 354744 ORDEN EXT No. 903431
Paciente: CC 26477620 QUEVEDO GARZON MARIA NUBIA F. Nacimiento: 22/09/1973 EDAD: 47 a 0 m 13 d GENERO: FEMENINO
Pabellón: Habitación Cama:
APB: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS Contrato: E.P.S. SANITAS MRC

Servicios Ordenados	Especialidad	Cant	Prioridad	Autorización	Indicación/Justificación	Dirigido a
ULTRASONOGRAFIA OCULAR MODO A Y B CON CONTENIDO ORBITARIO Y TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS -ACR Cód. Referencia: 951302	OFTALMOLOGIA	1,00	Media	0	ECOGRAFIA OD	

INFORMACION DIAGNOSTICA

CODIGO DX	TIPO DIAGNOSTICO	DIAGNOSTICO
H335	IMPRESION DIAGNOSTICA	OTROS DESPRENDIMIENTO DE LA RETINA

FIRMA PROFESIONAL

FIRMA PACIENTE

Ordenado por: MONJE CARVAJAL JORGE ALVARO Registro Médico: 3456

Dependencia: APOYO TERAPEUTICO PREMIUM

Monje Carvajal Jorge Alvaro
C.C. 26477620
Oftalmólogo
26275508-00